

CARTA ABIERTA A FELIPE CALDERÓN

Solicitan al Presidente Felipe Calderón dar cumplimiento a las sentencias emitidas por la CoIDH en los casos de Inés Fernández y Valentina Rosendo.

Martes, 4 de octubre del 2011.

Lic. Felipe Calderón Hinojosa

Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

Sr. Presidente Calderón:

Las organizaciones nacionales e internacionales que suscribimos la presente carta nos dirigimos a Usted para solicitar su intervención urgente en los casos de Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú resueltos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) en agosto de 2010 y notificados el 1 de octubre de ese mismo año.

Como es de su conocimiento, las sentencias que dicho Tribunal emitió determinaron que ambas mujeres, indígenas del pueblo me'phaa, fueron víctimas de violación sexual y tortura cometidas por elementos del Ejército mexicano durante el año 2002 en el estado de Guerrero, en un contexto marcado por la pobreza, la discriminación y la violencia institucional castrense. En razón de ello, la Corte ordenó al Estado mexicano llevar a cabo medidas reparatorias a nivel individual, colectivo y estructural.

Desde el 25 de octubre de 2010, las señoras Inés Fernández y Valentina Rosendo, en colaboración con sus representantes, entregaron a la Secretaría de Gobernación un esquema de trabajo para guiar y ordenar la implementación de las reparaciones emitidas por la Corte Interamericana. Dicho plan de trabajo se convirtió en un acuerdo formal, suscrito el 15 de marzo de 2011 en la Secretaría de Gobernación, en presencia del Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, Felipe de Jesús Zamora Castro; del Subsecretario para Asuntos Multilaterales y de Derechos Humanos, Embajador Juan Manuel Gómez Robledo; del Subprocurador Jurídico y de Proyectos Internacionales de la Procuraduría General de la República, Jorge Alberto Lara Rivero; del Consejero Jurídico Adjunto de Control Constitucional y de lo Contencioso de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Ricardo Celis Aguilar Álvarez y ante las Señoras Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú. No obstante, hasta la fecha no se han presentado avances en la implementación de dichas medidas reparatorias.

Para atender los ejes de: Justicia, Educación y Salud se han presentado a la Secretaría de Gobernación propuestas concretas y detalladas para dar cumplimiento a las reparaciones ordenadas por la Corte Interamericana, de esta forma, las primeras mesas de trabajo comenzaron durante el mes de marzo, pese a ello, a la fecha no se han concretado avances sustantivos. Más aún, las autoridades involucradas se han negado a convocar a espacios de trabajo con ambas mujeres para informarles directamente el estado que guarda el cumplimiento de los fallos.

La situación que se presentó en el eje temático Justicia ejemplifica lo anterior. Si bien celebramos como un logro que la Procuraduría de Justicia Militar haya remitido las investigaciones a la Procuraduría General de la República el 17 de agosto de 2011, a casi un año de que fueran dictadas las sentencias, a la fecha no se ha reinstalado formalmente la mesa para abordar lo concerniente a este punto a pesar de la insistencia de Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú. Por ende, los expedientes siguen sin consignarse ante un juez

a casi diez años de que ocurrieran los hechos, de tal suerte que los militares que atentaron contra las dos mujeres me'phaa siguen beneficiándose de la impunidad.

A un año de emitidas las sentencias, respetuosamente le solicitamos que gire las instrucciones que hacen falta para que la implementación de las sentencias sea verdaderamente una prioridad para su gobierno, de modo que las mesas de trabajo se efectúen de conformidad con el Acuerdo de Trabajo signado, hasta que se alcance el cumplimiento de todos y cada uno de los resolutivos de las sentencias. Sin duda, proceder así es un deber de congruencia considerando que durante las recientes visitas a México del Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y del Relator para México de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Usted refrendó el compromiso del Estado mexicano para cumplir los fallos del Sistema Interamericano y asumir sus responsabilidades frente a víctimas de violaciones de derechos humanos.

Por nuestra parte, permaneceremos atentos y atentas al proceso, y acompañaremos cercanamente a Inés Fernández Ortega y a Valentina Rosendo Cantú hasta que el mismo concluya con justicia, verdad y reparación.

Sin más por el momento, quedamos a la espera de acciones en respuesta a esta misiva.

A t e n t a m e n t e,

Association for Woman's Rights in Development (AWID); Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura (ACAT FRANCIA); Coordinación Alemana por los Derechos Humanos en México- Alemania.; Robert F. Kennedy Center for Justice and Human Rights; Oficina Ecuménica por la Paz y la Justicia - Alemania; Oficina en Washington Para Asuntos Latinoamericanos (WOLA); Organización del Pueblo Indígena Me'phaa; Fundar – Centro de Análisis e Investigación; Peace Brigades International- Proyecto México; Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia; Servicios y Asesoría para la Paz (SERAPAZ); Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad; Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE); Red Nacional de Organismos civiles Todos los Derechos para Todas y Todos (Conformada por 72 organizaciones: Agenda LGBT, Asistencia Legal por los Derechos Humanos, A.C. (Distrito Federal); Asociación Jalisciense de Apoyo a los Grupos Indígenas, A.C. (Guadalajara, Jal.); Asociación para la Defensa de los Derechos Ciudadanos "Miguel Hidalgo", A.C. (Jacala, Hgo.); Católicas por el Derecho a Decidir, A.C. (Distrito Federal); Centro "Fray Julián Garcés" Derechos Humanos y Desarrollo Local, A. C. (Tlaxcala, Tlax.); Centro de Apoyo al Trabajador, A.C. (Puebla, Pue.); Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de Las Casas", A. C. (San Cristóbal de Las Casas, Chis) ; Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria O.P.", A. C. (CDHFV) (Distrito Federal); Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez", A. C. (PRODH) (Distrito Federal); Centro de Derechos Humanos "Don Sergio" (Jiutepec, Mor.); Centro de Derechos Humanos "Fray Matías de Córdova". A.C. (Tapachula, Chis); Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan, A. C. (Tlapa, Gro.); Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (Chihuahua), Centro de Derechos Humanos, "Juan Gerardi" , A. C. (Torreón, Coah.); Centro de Derechos Humanos Ñu'u Ji Kandii, A. C. (Tlaxiaco, Oax.); Centro de Derechos Humanos Paso del Norte (Cd. Juárez), Centro de Derechos

Humanos Solidaridad Popular, A.C. (Monterrey, N.L.); Centro de Derechos Humanos Tepeyac del Istmo de Tehuantepec, A. C. (Tehuantepec, Oax); Centro de Derechos Humanos Victoria Diez, A.C. (León, Gto.); Centro de Derechos Indígenas "Flor y Canto", A. C. (Oaxaca, Oax.); Centro de Derechos Indígenas A. C. (Bachajón, Chis.); Centro de Estudios Fronterizos y Promoción de los Derechos Humanos, A. C. (Reynosa, Tamps.); Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, A. C. (CEPAD) (Guadalajara, Jal.); Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL-DF) (Distrito Federal); Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL-Guadalajara) (Guadalajara, Jal.); Centro Diocesano para los Derechos Humanos "Fray Juan de Larios", A.C. (Saltillo, Coah.); Centro Hermanas Mirabal de Derechos Humanos (León, Gto.), Centro Mujeres (La Paz, BC.), Centro Regional de Defensa de DDHH José María Morelos y Pavón, A. C. (Chilapa, Gro.); Centro Regional de Derechos Humanos "Bartolomé Carrasco", A. C. (Oaxaca, Oax.); Ciencia Social Alternativa, A.C. - KOOKAY (Mérida, Yuc.); Ciudadanía Lagunera por los Derechos Humanos, A. C. (CILADHAC) (Torreón, Coah.); Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A. C. (CADHAC) (Monterrey, NL); Colectivo Educación para la Paz y los Derechos Humanos, A.C. (CEPAZDH) (San Cristóbal de Las Casas, Chis.); Colectivo contra la Tortura (Distrito Federal); Comisión de Derechos Humanos "La Voz de los sin voz" (Coyuca de Benítez, Gro.); Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacan, A.C. (Tehuacan, Pue.); Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, A. C. (Chihuahua, Chih.); Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos, A. C. (CIDHMOR) (Cuernavaca, Mor.); Comisión Intercongregacional "Justicia, Paz y Vida" (Distrito Federal); Comisión Parroquial de Derechos Humanos "Martín de Tours", A.C. (Texmelucan, Pue.); Comisión Regional de Derechos Humanos "Mahatma Gandhi", A. C. (Tuxtepec, Oax.); Comité Cerezo- México (Distrito Federal); Comité de Defensa de las Libertades Indígenas (CDLI) (Palenque, Chis.); Comité de Derechos Humanos Ajusco (Distrito Federal); Comité de Derechos Humanos "Fr. Pedro Lorenzo de la Nada", A. C. (Ocosingo, Chis.); Comité de Derechos Humanos "Sembrador de la Esperanza". A. C. (Acapulco, Gro.); Comité de Derechos Humanos "Sierra Norte de Veracruz", AC. (Huayacocotla, Ver.); Comité de Derechos Humanos de Colima, No gubernamental, A. C. (Colima, Col.); Comité de Derechos Humanos de Comalcalco, A. C. (CODEHUCO) (Comalcalco, Tab); Comité de Derechos Humanos de Tabasco, A. C. (CODEHUTAB) (Villahermosa, Tab); Comité de Derechos Humanos y Orientación Miguel Hidalgo, A. C. (Dolores Hidalgo, Gto.); Comité Sergio Méndez Arceo Pro Derechos Humanos de Tulancingo, Hgo AC (Tulancingo, Hgo.); Frente Cívico Sinaloense. Secretaría de Derechos Humanos. (Culiacán, Sin.); Indignación, A. C. Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (Chablekal, comisaría del municipio de Mérida, Yuc.); Instituto Guerrerense de Derechos Humanos, A. C. (Chilpancingo, Gro.); Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, A. C. (IMDHD) (Distrito Federal); Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, A. C. (IMDEC), (Guadalajara, Jal.); Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, - Programa Institucional de Derechos Humanos y Paz. (Guadalajara, Jal.); Programa de Derechos Humanos. Universidad Iberoamericana-Puebla (Puebla, Pue); Programa Universitario de Derechos Humanos. UIA -León

(León, Gto.); Proyecto de Derechos Económicos, Sociales Y Culturales (PRODESC) (Distrito Federal); Promoción y Defensa de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, A. C. (Chalco, estado de México); Respuesta Alternativa, A. C. Servicio de Derechos Humanos y Desarrollo Comunitario (San Luis Potosí, S.L.P.); Servicio, Paz y Justicia de Tabasco, A.C. (Villahermosa, Tab.); Servicio, Paz y Justicia, México (SERPAJ-México) (Comalcalco, Tab.); Taller Universitario de Derechos Humanos, A. C. (TUDH) (Distrito Federal). Asociación Queretana de Educación para las Sexualidades Humanas, AC; Asociación Sinaloense de Universitarias, A.C.; Balance, Promoción para el Desarrollo y Juventud A.C.; Centro las Libres de Información en Salud Sexual Región Centro A.C. Guanajuato; Centro Regional de Defensa de los Derechos Humanos; Círculo de Estudios de Género A.C.; Colectiva Ciudad y Género A.C.; Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad; Colectivo Feminista Socialista Ros Chillante; Desarrollo, Género y Ciudadanía, A.C.; Elige, Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos; Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C. Equifonía, Colectivo por la Ciudadanía, Autonomía y Libertad de las Mujeres A.C.; Federación de Mujeres Universitarias en Baja California; Grupo Ciudadano Mujeres al Poder; Grupo Ni uno más Ni unas más!; Instituto Guerrerense de Derechos Humanos; Mujeres: Dignidad y Resistencia; Patlatonalli A.C.; Programa Universitario de Estudios de Genero, Universidad Nacional Autónoma de México; Red de Mujeres Sindicalistas; Red Iberoamericana Pro Derechos Humanos, Baja California; Servicios Humanitarios en Salud Sexual y Reproductiva, A.C.; Si hay mujeres en Durango A.C.; Teatro Cabaret Reinas Chulas A.C.; Territorios de Cultura para la Equidad A.C.; Unidad de Atención Sicológica, Sexológica y Educativa para el Crecimiento Personal A.C.

C.c. p. Lic. José Francisco Blake Mora. Secretaría de Gobernación.

C.c.p. Emb. Patricia Espinosa Cantellano. Secretaría de Relaciones Exteriores

C.c.p. Procuradora Marisela Morales. Procuraduría General de la República.

C.c.p. Lic. Miguel Alessio Robles. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal

C.c.p. Lic. Felipe de Jesús Zamora Castro. Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos. Secretaría de Gobernación.